



ENEE

Gerencia de Finanzas Corporativas

MEMORANDUM

SGFC-0923-IX-2023



PARA: Abg. Isis Perdomo
Jefe de Unidad de Transparencia Lucha Contra Corrupción

DE: Subgerencia Finanzas Corporativas

ASUNTO: Respuesta UTLCC-691-IX-2023

FECHA: 6 de septiembre de 2023

PÁG. 1/3

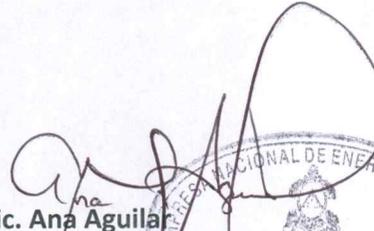
En atención al Memorándum UTLCC-691-IX-2023, donde solicita una nota aclaratoria explicando los valores transferidos por la Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN) durante el I y II Trimestre del 2023.

Por lo anterior le informamos, que durante el I y II Trimestre la SEN ha transferido a la ENEE la cantidad de L2,601,021,124.12 en concepto de:

- a) L59,722,555.22 Subsidio en aplicación al artículo No.32 Decreto 278-2013
- b) L712,656,745.60 Subsidio en aplicación al Decreto Ejecutivo Número PCM 30-2022, Subsidio Ajuste a la Tarifa
- c) L1,8,28,641,823.30 Subsidio en aplicación al Decreto Ejecutivo Número PCM 30-2022, Subsidio Ajuste a la Tarifa.

Se adjunta un detalle de las transferencias mensuales con su respectivo F-02 de los ingresos

Atentamente,


Lic. Ana Aguilar

Gerente Finanzas Corporativas por Delegación*



📎 Lic. Johnny Anderson Ponce
📎 Archivo
AA



Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Cuerpo
Bajo C, 7mo nivel
Tegucigalpa, Honduras.

*** HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SUBSIDIO EN APLICACIÓN AL DECRETO No. 278-2013 ARTICULO No. 32**PAGOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

ITEM	MES	MES PAGADO	TOTAL	No. OFICIO	FECHA DE PAGO
1	TRANSFERENCIA RECIBIDA MAR/2023	DICIEMBRE 2022	6,003,538.31	PEC-455	28/4/2023
2	TRANSFERENCIA RECIBIDA MAR/2023	ENERO 2023	13,852,444.92	PEC 453	28/4/2023
3	TRANSFERENCIA RECIBIDA MAR/2023	FEBRERO 2023	13,523,218.30	PEC 456	28/4/2023
4	TRANSFERENCIA RECIBIDA MAY/2023	MARZO 2023	13,317,679.87	PEC 692	19/5/2023
5	TRANSFERENCIA RECIBIDA JUN/2023	ABRIL 2023	13,025,673.82	PEC 746	5/6/2023
Total			59,722,555.22		



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

Documento de Ejecución de Ingresos

07/06/2023 11:22:49

Gestión: 2023

R_ING_EINEJE_DOC

Página 1 de 1

Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 06/06/2023		Nro. Devengado : 1435 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1924 Estado : APROBADO
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO	
Documento de Respaldo		
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-746 Fecha : 05/06/2023
Financiamiento		
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios	Organismo Financiador : 99 Misma Institución	
BIP :	Tipo :	
SIGADE :	Tramo :	
Nro. de Convenio de Préstamo :		
Portes		
Importe en Lempiras : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS	
Diferencial Cambiario : 0.00	Tipo de Cambio :	
Importe Moneda Extranjera : 0.00	Fecha :	
	Valor :	
Imputación para Registro		
Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras
<u>Código</u> <u>Denominación</u>		<u>Diferencial Cambiario</u> <u>Moneda Extranjera</u>
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	13,025,673.82 0.00 0.00
Imputación para Registro		
Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario Moneda Extranjera
<u>Código</u> <u>Denominación</u>		
56121 Ingresos por Clasificar	-13,025,673.82	0.00 0.00
Cuenta Bancaria		
Banco : 1	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	
Cuenta Bancaria : 11101010006181	TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL	
Libreta : 08010011201	GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS	
Resumen		
SECRETARIA DE ENERGIA: REGISTRO DE F01 SEGUN MEMORANDUM 190-2023-SEN-GA CORRESPONDIENTE AL PAGO SUBSIDIO DE CONSUMO MENOR O IGUAL A 75 KWH A LA ENEE CORRESPONDIENTE A LO FACTURADO DURANTE EL MES DE ABRIL 2023 SEGUN EXPEDIENTE NO. 2023-SG-EL-033 POR LA CANTIDAD TOTAL DE L. 13,025,673.82 CON DICTAMEN LEGAL NO. DSL-148-2023.		
Elaborado por : DGALLARDO	Aprobado por : LBU3	
Fecha : 06/06/2023 08:59:32	Fecha : 07/06/2023 07:44:17	



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

Documento de Ejecución de Ingresos

Pago de Subsidios Bono 120
Pago de Marzo 2023

22/05/2023 13:39:59

Gestión: 2023

R_ING_EINEJE_DOC

Página 1 de 1

Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 19/05/2023		Nro. Devengado : 1278 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1747 Estado : APROBADO	
Tipo de Formulario : Con imputación		Tipo de Documento : Cambio de Imputación	
Tipo de Ejecución : Normal			
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>		Medio Percepción : BAN BANCO	
Documento de Respaldo Tipo : PEC PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT Número : PEC-692 Fecha : 19/05/2023			
Financiamiento Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :			
Monedas Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Valor :			
Importe en Lempiras : 0.00 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00			
Imputación para Registro			
Rubro Código Denominación 16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica		Benef. Transf. 0 Importe Lempiras 13,317,679.87 Diferencial Cambiario 0.00 Importe Moneda Extranjera 0.00	
Imputación para Registro			
Cuenta Contable Código Denominación 56121 Ingresos por Clasificar		Importe Lempiras -13,317,679.87 Diferencial Cambiario 0.00 Importe Moneda Extranjera 0.00	
Cuenta Bancaria Banco : 1 BANCO CENTRAL DE HONDURAS Cuenta Bancaria : 11101010006181 TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Libreta : 08010011201 GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS			
Resumen SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 S/ MEMORANDO 173-2023-SEN-GA, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SUBSIDIO IGUAL O MENOR A 75 KWH, A LA ENEE, CORRESPONDIENTE A LO FACTURADO DURANTE EL MES DE MARZO 2023, SEGUN EXPEDIENTE N. 2023-SG-EL-024.			
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 19/05/2023 13:39:31		Aprobado por : LBU3 Fecha : 22/05/2023 10:01:40	



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

Documento de Ejecución de Ingresos

05/09/2023 10:30:53

Gestión: 2023

R_ING_EINEJE_DOC

Página 1 de 1

Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 28/04/2023		Nro. Devengado : 978 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1398 Estado : APROBADO										
Tipo de Formulario : Con imputación Tipo de Documento : Cambio de Imputación Tipo de Ejecución : Normal												
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>		Medio Percepción : BAN BANCO										
Documento de Respaldo Tipo : PEC PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT Número : PEC-456 Fecha : 28/04/2023												
Financiamiento Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : Tipo : SIGADE : Tramo : Nro. de Convenio de Préstamo :												
Importes Moneda : HNL LEMPIRAS Importe en Lempiras : 0.00 Tipo de Cambio : Diferencial Cambiario : 0.00 Fecha : Importe Moneda Extranjera : 0.00 Valor :												
Imputación para Registro <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Rubro</u></th> <th><u>Benef. Transf.</u></th> <th><u>Importe Lempiras</u></th> <th><u>Diferencial Cambiario</u></th> <th><u>Importe Moneda Extranjera</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica</td> <td>0</td> <td>13,523,218.30</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>			<u>Rubro</u>	<u>Benef. Transf.</u>	<u>Importe Lempiras</u>	<u>Diferencial Cambiario</u>	<u>Importe Moneda Extranjera</u>	16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	13,523,218.30	0.00	0.00
<u>Rubro</u>	<u>Benef. Transf.</u>	<u>Importe Lempiras</u>	<u>Diferencial Cambiario</u>	<u>Importe Moneda Extranjera</u>								
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	13,523,218.30	0.00	0.00								
Imputación para Registro <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Cuenta Contable</u></th> <th><u>Importe Lempiras</u></th> <th><u>Diferencial Cambiario</u></th> <th><u>Importe Moneda Extranjera</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56121 Ingresos por Clasificar</td> <td>-13,523,218.30</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>			<u>Cuenta Contable</u>	<u>Importe Lempiras</u>	<u>Diferencial Cambiario</u>	<u>Importe Moneda Extranjera</u>	56121 Ingresos por Clasificar	-13,523,218.30	0.00	0.00		
<u>Cuenta Contable</u>	<u>Importe Lempiras</u>	<u>Diferencial Cambiario</u>	<u>Importe Moneda Extranjera</u>									
56121 Ingresos por Clasificar	-13,523,218.30	0.00	0.00									
Cuenta Bancaria Banco : 1 BANCO CENTRAL DE HONDURAS Cuenta Bancaria : 11101010006181 TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Libreta : 08010011201 GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS												
Resumen SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 SEGUN MEMORANDO 114-2023-SEN-GA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SUBSIDIO DE CONSUMO MENOR O IGUAL A 75 KWH A LA ENEE , CORRESPONDIENTE A LO FACTURADO DURANTE EL MES DE FEBRERO 2023, SEGUN EXPEDIENTE N. 2023-SG-EI-018 DICTAMEN LEGAL N. DSL-093-2023, ARTICULO 32 DECRETO LEGISLATIVO 278-2013												
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 28/04/2023 13:54:23		Aprobado por : LBU3 Fecha : 28/04/2023 13:58:15										



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 28/04/2023		Nro. Devengado : 975 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1395 Estado : APROBADO
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO	
Documento de Respaldo		
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-453 Fecha : 28/04/2023
Financiamiento		
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios	Organismo Financiador : 99 Misma Institución	
BIP :	Tipo :	
SIGADE :	Tramo :	
Nro. de Convenio de Préstamo :		
Portes		
Importe en Lempiras : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS	
Diferencial Cambiario : 0.00	Tipo de Cambio :	
Importe Moneda Extranjera : 0.00	Fecha :	
	Valor :	
Imputación para Registro		
Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras
<u>Código Denominación</u>	<u>Diferencial Cambiario</u>	<u>Moneda Extranjera</u>
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	13,852,444.92
		0.00
		0.00
Imputación para Registro		
Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario
<u>Código Denominación</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	
56121 Ingresos por Clasificar	-13,852,444.92	0.00
		0.00
Cuenta Bancaria		
Banco : 1	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	
Cuenta Bancaria : 11101010006181	TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL	
Libreta : 08010011201	GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS	
Resumen		
SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 SEGUN MEMORANDO 111-2023-SEN-GA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SUBSIDIO DE CONSUMO MENOR O IGUAL A 75 KWH, A LA ENEE, FACTURADO DURANTE EL MES DE ENERO 2023, SEGUN EXPEDIENTE N. 2023-SG-EL-010 DICTAMEN LEGAL N. DSL-092-2023 EN BASE AL ARTICULO 32 DECRETO LEGISLATIVO 278-2013.		
Elaborado por : DGALLARDO	Aprobado por : LBU3	
Fecha : 28/04/2023 13:40:56	Fecha : 28/04/2023 13:57:42	



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

Documento de Ejecución de Ingresos

05/09/2023 16:19:22

Gestión: 2023

R_ING_EINEJE_DOC

Página 1 de 1

Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 28/04/2023		Nro. Devengado : 0 Nro. Percibido : 1397 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : Estado : CONCILIADO						
Tipo de Formulario : Operación Contable	Tipo de Documento : Original	Tipo de Ejecución : Normal						
Registro de : Devengado <input type="checkbox"/>	Percibido <input checked="" type="checkbox"/>	Especie <input type="checkbox"/>						
Medio Percepción : BAN		BANCO						
Documento de Respaldo								
Tipo : PAGO	DOCUMENTO DE PAGO	Número : PEC-455 Fecha : 28/04/2023						
Financiamiento								
Fuente de Financiamiento : Organismo Financiador : BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :		Tipo : Tramo :						
Importes								
Importe en Lempiras : 6,003,538.31 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :							
Imputación para Registro								
Cuenta Contable Código Denominación 56121 Ingresos por Clasificar		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6,003,538.31</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	6,003,538.31	0.00	0.00
Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera						
6,003,538.31	0.00	0.00						
Cuenta Bancaria								
Banco : 1 Cuenta Bancaria : 11101010006181 Libreta : 08010011201	BANCO CENTRAL DE HONDURAS TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS							
Resumen								
Documento generado automaticamente por el pago PEC 2023-449-1-455								
Elaborado por : LZAVALA1 Fecha : 28/04/2023 11:43:54		Aprobado por : LZAVALA1 Fecha : 28/04/2023 11:43:54						

TITULO II DE LA RACIONALIZACION Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

ARTÍCULO 29.- Congelamiento de Transferencias. Las asignaciones presupuestarias contempladas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2013 en concepto de transferencia a cada una de las Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas y Gobiernos Municipales, así como a los Poderes del Estado y las establecidas por la Constitución de la República, quedan fijadas en los mismos valores nominales para el ejercicio fiscal 2014.

En el caso de transferencias a otros Poderes del Estado y las fijadas por Constitución de la República y Leyes Especiales, podrán ser revisadas en proporción a los ingresos que se perciban por recaudación de impuestos o por prestación de servicios y sujetas a indicadores de resultados. Y al mismo tiempo, ajustadas de conformidad a la disponibilidad de las finanzas públicas, preservando el equilibrio financiero.

ARTÍCULO 30.- Cálculo de las Transferencias. Para el cálculo de las transferencias a las instituciones que por mandato constitucional o legal deba hacer el Gobierno Central no se deben considerar los ingresos que provengan del crédito público y donaciones, asimismo se deducirán de los ingresos los costos en que se incurren en la recaudación tributaria.

ARTÍCULO 31.- Focalización de Subsidios. Se faculta a las instituciones del Poder Ejecutivo que otorgan subsidios para que implementen los mecanismos necesarios para la focalización de los mismos en los beneficiarios.

ARTÍCULO 32.- Subsidio a los Consumidores de Energía Eléctrica. Se subsidiará por medio de un bono mensual de ciento veinte Lempiras (L120.00) a aquellos consumidores de energía eléctrica que hasta la vigencia de esta ley han venido siendo subsidiados y cuyo consumo mensual no exceda los 75 kWh. También serán elegibles para gozar de este privilegio los nuevos consumidores de bajos ingresos cuyo consumo mensual no exceda los 75 kWh. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) suministrará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el listado de los consumidores que recibirán el subsidio, esta última tomará las previsiones del caso con el sistema bancario a fin de entregar el referido monto mensualmente. El subsidio será entregado únicamente al titular del servicio eléctrico,

quien deberá identificarse como tal en la sucursal bancaria. Previo a obtener este beneficio el consumidor deberá registrarse en control de beneficiarios que será administrado por la dependencia correspondiente, según lo que determine Reglamento de la presente Ley.

ARTÍCULO 33.- Transferencias Corrientes al Sector Privado. Las transferencias que el Estado realice a favor de asociaciones civiles, fundaciones y organizaciones no gubernamentales deberán liquidarse. Para continuar gozando del referido beneficio deben presentar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el informe de una firma auditora debidamente colegiada, la cual debe ser pagada por quien recibe la transferencia.

ARTÍCULO 34.- Distribución de Ingresos por Reparos. En relación a los ingresos recuperados por las acciones judiciales ejecutadas por la Procuraduría General de la República (PGR), o reparos realizados, así como, acciones judiciales ejecutadas directamente por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se distribuirá entre ambas instituciones hasta el diez por ciento (10%) del total percibido. Para efecto de determinar la base de cálculo del diez por ciento (10%) se deducirán los gastos ocasionados en la gestión del cobro o aquellas cantidades que se deban reconocer a terceros o créditos fiscales.

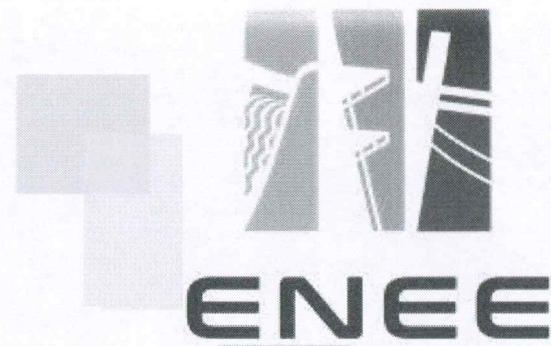
Los ingresos recuperados serán depositados en la Tesorería General de la República la cual hará la transferencia a la institución correspondiente del porcentaje respectivo, mediante el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

La aplicación de esta disposición será a partir del primero de enero del 2014.

ARTÍCULO 35.- Prohibición de Legalización de Deudas por Gastos Extrapresupuestarios. Queda estrictamente prohibido a las instituciones del sector público adquirir compromisos extrapresupuestarios. Los mismos no serán reconocidos como deuda pública ni registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no tramitará ninguna solicitud de modificación presupuestaria por este concepto y queda autorizada para establecer las regulaciones pertinentes de rechazo automático en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



Gerencia de Finanzas Corporativa



SUBSIDIO EN APLICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 30-2022
SUBSIDIO CONSUMIDORES MENOR O IGUAL A 150 KW
PAGOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

ITEM	MES	MES PAGADO	TOTAL	No. OFICIO	FECHA DE PAGO
1	TRANSFERENCIA MAR/2023	DICIEMBRE 2022	13,097,395.50	PEC-292	22/3/2023
2	TRANSFERENCIA ENE/2023	ENERO 2023	206,132,043.61	PEC-294	22/3/2023
3	TRANSFERENCIA MAR/2023	FEBRERO 2023	168,662,231.60	PEC-457	28/4/2023
4	TRANSFERENCIA JUN/2023	MARZO 2023	170,100,738.57	PEC 744	5/6/2023
5	TRANSFERENCIA JUN/2023	ABRIL 2023	154,664,336.32	PEC 947	28/6/2023
TOTAL			712,656,745.60		

PCM 30-2022



Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Documento de Ejecución de Ingresos

04/08/2023 08:06:01

Gestión: 2023

R_ING_EINEJE_DOC

Página 1 de 1

Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica	Nro. Devengado : 1910
Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL	Nro. Percibido : 1
Lugar : 8 1 Distrito Central	Secuencia : 0
Fecha Elaboración : 07/07/2023	Nro. Percibido OPC : 2460
	Estado : APROBADO

Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal
--	---	-----------------------------------

Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO
---	-------------------------------------

Documento de Respaldo			
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-984	Fecha : 06/07/2023

Financiamiento			
Fuente de Financiamiento : 12	Recursos Propios		
Organismo Financiador : 99	Misma Institución		
BIP :			Tipo :
SIGADE :			Tramo :
Nro. de Convenio de Préstamo :			

Importes		Moneda : HNL LEMPIRAS
Importe en Lempiras : 0.00	Diferencial Cambiario : 0.00	Tipo de Cambio :
Importe Moneda Extranjera : 0.00		Fecha :
		Valor :

Imputación para Registro					
Rubro		Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera
<u>Código</u> <u>Denominación</u>					
16298	Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	177,960,794.71	0.00	0.00

Imputación para Registro					
Cuenta Contable			Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera
<u>Código</u> <u>Denominación</u>					
56121	Ingresos por Clasificar		-177,960,794.71	0.00	0.00

Cuenta Bancaria	
Banco : 1	BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Cuenta Bancaria : 11101010006181	TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Libreta : 08010011201	GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS

Resumen
 SECRETARIA DE ENERGIA, REGISTRO DE F01 SEGUN MEMORANDO 236-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DEL SUBSIDIO 60/40 A LA ENEE DE CLIENTES CON CONSUMOS IGUALES O INFERIORES A 150 KWH SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM 30-2022 PUBLICADO EN EL DIARIO LA GACETA EL 29 DICIEMBRE 2022 CON EXPEDIENTE NO.2023-SG-EI-043 CORRESPONDIENTE A MAYO 2023 POR LA CANTIDAD TOTAL DE LPS.177,960,794.71.

Elaborado por : DGALLARDO **Aprobado por :** LBU3
Fecha : 07/07/2023 10:02:08 **Fecha :** 07/07/2023 13:40:35



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 28/06/2023		Nro. Devengado : 1863 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 2386 Estado : APROBADO											
Tipo de Formulario : Con imputación		Tipo de Documento : Cambio de Imputación											
Tipo de Ejecución : Normal		Medio Percepción : BAN BANCO											
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>													
Documento de Respaldo Tipo : PEC PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT Número : PEC-947 Fecha : 28/06/2023													
Financiamiento Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :													
Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :													
Importes Importe en Lempiras : 0.00 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00													
Imputación para Registro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Benef. Transf.</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica</td> <td>0</td> <td>154,664,336.32</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	154,664,336.32	0.00	0.00
Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera									
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	154,664,336.32	0.00	0.00									
Imputación para Registro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56121 Ingresos por Clasificar</td> <td>-154,664,336.32</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	56121 Ingresos por Clasificar	-154,664,336.32	0.00	0.00		
Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera										
56121 Ingresos por Clasificar	-154,664,336.32	0.00	0.00										
Cuenta Bancaria Banco : 1 BANCO CENTRAL DE HONDURAS Cuenta Bancaria : 11101010006181 TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Libreta : 08010011201 GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS													
Resumen SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 SEGUN MEMORANDO 218-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DEL SUBSIDIO 60/40 A LA ENEE, DE CLIENTES CON CONSUMOS IGUALES O INFERIORES A 150 KWH, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM-30-2022.													
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 28/06/2023 15:26:42		Aprobado por : LBU3 Fecha : 29/06/2023 10:53:04											



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 06/06/2023		Nro. Devengado : 1433 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1922 Estado : APROBADO										
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal										
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO											
Documento de Respaldo												
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-744 Fecha : 05/06/2023										
Financiamiento												
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :		Tipo : Tramo :										
Portes												
Importe en Lempiras : 0.00 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :											
Imputación para Registro												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Benef. Transf.</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica</td> <td>0</td> <td>170,100,738.57</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	170,100,738.57	0.00	0.00		
Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera								
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	170,100,738.57	0.00	0.00								
Imputación para Registro												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56121 Ingresos por Clasificar</td> <td>-170,100,738.57</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	56121 Ingresos por Clasificar	-170,100,738.57	0.00	0.00				
Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera									
56121 Ingresos por Clasificar	-170,100,738.57	0.00	0.00									
Cuenta Bancaria												
Banco : 1 Cuenta Bancaria : 11101010006181 Libreta : 08010011201	BANCO CENTRAL DE HONDURAS TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS											
Resumen												
SECRETARIA DE ENERGIA: REGISTRO DE F01 SEGUN MEMORANDUM 184-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DEL SUBSIDIO 60/40 A LA ENEE DE CLIENTES CON CONSUMOS IGUALES O INFERIORES A 150 KWH SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM-30-2022 PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 29 DE DICIEMBRE 2022 CON EXPEDIENTE NO. 2023 SG-EL-025 POR LA CANTIDAD TOTAL DE L170,100,738.57 .CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL SUBSIDIO FACTURADO EN EL MES DE MARZO OTORGADO A LOS ABONADOS QUE CONSUMEN ENERGIA IGUALES O MENORES A 150 KWH.												
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 06/06/2023 08:51:10	Aprobado por : LBU3 Fecha : 07/06/2023 07:43:58											



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 28/04/2023		Nro. Devengado : 979 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1399 Estado : APROBADO
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO	
Documento de Respaldo		
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-457 Fecha : 28/04/2023
Financiamiento		
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :		Tipo : Tramo :
Importes		
Importe en Lempiras : 0.00 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :	
Imputación para Registro		
Rubro <u>Código</u> <u>Denominación</u> 16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	<u>Benef</u> <u>Transf</u> 0	<u>Importe</u> <u>Lempiras</u> 168,662,231.60
		<u>Diferencial</u> <u>Cambiario</u> 0.00
		<u>Importe</u> <u>Moneda Extranjera</u> 0.00
Imputación para Registro		
Cuenta Contable <u>Código</u> <u>Denominación</u> 56121 Ingresos por Clasificar		<u>Importe</u> <u>Lempiras</u> -168,662,231.60
		<u>Diferencial</u> <u>Cambiario</u> 0.00
		<u>Importe</u> <u>Moneda Extranjera</u> 0.00
Cuenta Bancaria		
Banco : 1 Cuenta Bancaria : 11101010006181 Libreta : 08010011201	BANCO CENTRAL DE HONDURAS TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS	
Resumen		
SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 SEGUN MEMORANDO 112-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE SUBSIDIOS 60/40 A LA ENEE DE CLIENTES CON CONSUMO IGUALES O INFERIORES A 150 KWH SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM-30-2022 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022, CON EXPEDIENTE N. 2023-SG-EI-2019 SUBSIDIO FACTURADO EN EL MES DE FEBRERO 2023.		
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 28/04/2023 13:58:13	Aprobado por : LBU3 Fecha : 28/04/2023 13:58:26	



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 22/03/2023		Nro. Devengado : 532 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 857 Estado : APROBADO
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO	
Documento de Respaldo		
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-293 Fecha : 22/03/2023
Financiamiento		
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :		Tipo : Tramo :
portes		
Importe en Lempiras : 0.00 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :	
Imputación para Registro		
Rubro <u>Código</u> <u>Denominación</u> 16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	<u>Benef. Transf.</u> 0	<u>Importe Lempiras</u> 206,132,043.61
		<u>Diferencial Cambiario</u> 0.00
		<u>Importe Moneda Extranjera</u> 0.00
Imputación para Registro		
Cuenta Contable <u>Código</u> <u>Denominación</u> 56121 Ingresos por Clasificar		<u>Importe Lempiras</u> -206,132,043.61
		<u>Diferencial Cambiario</u> 0.00
		<u>Importe Moneda Extranjera</u> 0.00
Cuenta Bancaria		
Banco : 1 Cuenta Bancaria : 11101010006181 Libreta : 08010011201	BANCO CENTRAL DE HONDURAS TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS	
Resumen		
REGISTRO DE F-01 S/MEMORANDO 079-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DEL SUBSIDIO 60/40 A LA ENEE DE CLIENTE CON CONSUMOS INFERIORES O IGUALES A 150KWH SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM-30-2022 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 CON EXPEDIENTE NO. 2023-SG-EI-011 POR LA CANTIDAD TOTAL DE LPS.206,132,043.61 CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL SUBSIDIO FACTURADO EN EL MES DE ENERO 2023 OTORGADO A LOS ABONADOS.		
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 22/03/2023 10:58:04	Aprobado por : LBU3 Fecha : 22/03/2023 10:58:46	



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

Documento de Ejecución de Ingresos

05/09/2023 16:21:34

Gestión: 2023

R_ING_EINEJE_DOC

Página 1 de 1

Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 22/03/2023		Nro. Devengado : 0 Nro. Percibido : 856 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : Estado : CONCILIADO
Tipo de Formulario : Operación Contable	Tipo de Documento : Original	Tipo de Ejecución : Normal
Registro de : Devengado <input type="checkbox"/>	Percibido <input checked="" type="checkbox"/>	Especie <input type="checkbox"/>
Medio Percepción : BAN		BANCO
Documento de Respaldo		
Tipo : PAGO	DOCUMENTO DE PAGO	Número : PEC-292 Fecha : 22/03/2023
Financiamiento		
Fuente de Financiamiento : Organismo Financiador : BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :		Tipo : Tramo :
Importes		
Importe en Lempiras : 13,097,395.50 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :	
Imputación para Registro		
Cuenta Contable		
<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Lempiras</u>
56121	Ingresos por Clasificar	13,097,395.50
		<u>Diferencial Cambiario</u>
		0.00
		<u>Importe Moneda Extranjera</u>
		0.00
Cuenta Bancaria		
Banco : 1	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	
Cuenta Bancaria : 11101010006181	TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL	
Libreta : 08010011201	GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS	
Resumen		
Documento generado automaticamente por el pago PEC 2023-449-1-292		
Elaborado por : SBAUTISTA Fecha : 22/03/2023 09:52:33		Aprobado por : SBAUTISTA Fecha : 22/03/2023 09:52:33

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo Número 02-2022 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 11 de febrero de 2022, en su edición número 35,846, contiene la reforma del artículo 18 de la Ley General de Industria Eléctrica, estableciendo en su párrafo quinto que *“Cuando el Estado decida subsidiar a los consumidores de bajos ingresos, deberá hacerlo sin afectar las finanzas del subsector eléctrico, pudiendo para ello cargar a una categoría de usuarios, costos atribuibles a otra categoría”*.

CONSIDERANDO: Que actualmente en promedio la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cuenta con 1,940,362 clientes de los cuales, 1,793,666 son clientes residenciales, 127,948 clientes comerciales, 434 clientes industriales y 18,313 clientes del sector de gobierno. Que en general, el total de clientes residenciales (1,793,666), 1,334,648 consumen montos de energía iguales o inferiores a 150 kWh y facturan aproximadamente 540.9 millones de lempiras mensuales, cantidad que varía de acuerdo a los consumos mensuales. Teniendo lo anterior en cuenta, el valor del subsidio será financiado de la siguiente forma: el 60% del mismo será cubierto por parte del Gobierno de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el 40% restante será cubierto de forma subsidiaria por los clientes no residenciales focalizados.

CONSIDERANDO: Que el proceso de focalización del subsidio requerirá de un apoyo continuo del área de distribución de la ENEE y, que la esencia del mismo es que llegue a las familias económicamente más precarizadas del país, en promedio, el 84% de clientes no residenciales, categorizados la mayoría como micro, pequeña y mediana empresa, no serán requeridos para que realicen el aporte solidario dentro del 40% de clientes no residenciales de alto consumo energético (mayores o iguales a 3000 kWh).

POR TANTO,

En uso de las facultades contenidas en los artículos 245 numerales 2, 11 y 19; 328, 331, 333 de la Constitución de la República; artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto Legislativo Número 266-2013; artículo 1 del Decreto Legislativo Número 02-2022 y demás aplicables.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que realice las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el ejercicio fiscal 2023, que permitan disponer del subsidio del pago del 60% a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a favor de alrededor de UN MILLÓN (1,000,000.00) de clientes con consumos iguales o inferiores a 150 kWh, los cuales pueden variar mes a mes según su tasa de consumo. Los montos mensuales deberán ser trasladados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en un periodo no mayor a 30 días una vez recibida la notificación por parte de la Empresa.

ARTÍCULO 2. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que realice las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el ejercicio fiscal 2023, que permitan disponer de un segundo subsidio para cubrir los impactos de las modificaciones tarifarias que se realizan de manera trimestral.

ARTÍCULO 3. Instruir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para trasladar la diferencia del subsidio equivalente al cuarenta por ciento (40%), a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3000 kWh (micro, pequeña y medianas empresas que apliquen de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE
Coordinador y Supervisor

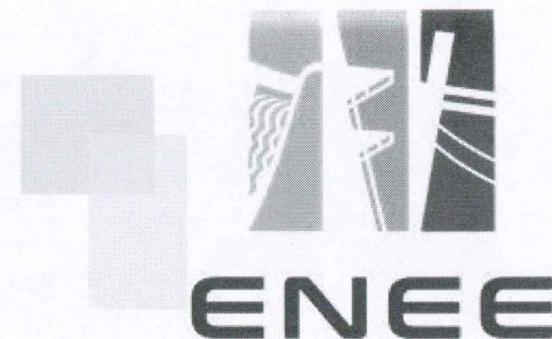
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL



Gerencia de Finanzas Corporativa



SUBSIDIO EN APLICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 30-2022
SUBSIDIO AJUSTE TARIFA
PAGOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

ITEM	MES TRANSFERIDO	MES PAGADO	TOTAL	No. OFICIO	FECHA DE PAGO
1	TRANSFERENCIA MAR/2023	DICIEMBRE 2022	58,791,648.14	DEV-291	22/3/2023
2	TRANSFERENCIA ENE/2023	ENERO 2023	318,895,788.96	PEC-294	22/3/2023
3	TRANSFERENCIA MAR/2023	FEBRERO 2023	356,562,638.21	PEC 454	28/4/2023
4	TRANSFERENCIA MAR/2023	MARZO 2023	362,158,083.44	PEC 454	28/4/2023
5	TRANSFERENCIA JUN/2023	ABRIL 2023	371,533,306.38	PEC 745	5/6/2023
6	TRANSFERENCIA JUN/2023	MAYO 2023	360,700,358.17	PEC 948	28/6/2023
TOTAL			1,828,641,823.30		



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 28/06/2023		Nro. Devengado : 1864 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 2387 Estado : APROBADO
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO	
Documento de Respaldo		
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-948 Fecha : 28/06/2023
Financiamiento		
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :		Tipo : Tramo :
Monedas		
Importe en Lempiras : 0.00 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :	
Imputación para Registro		
Rubro <u>Código</u> <u>Denominación</u> 16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	<u>Benef. Transf.</u> 0	<u>Importe Lempiras</u> 360,700,358.17
		<u>Diferencial Cambiario</u> 0.00
		<u>Importe Moneda Extranjera</u> 0.00
Imputación para Registro		
Cuenta Contable <u>Código</u> <u>Denominación</u> 56121 Ingresos por Clasificar		<u>Importe Lempiras</u> -360,700,358.17
		<u>Diferencial Cambiario</u> 0.00
		<u>Importe Moneda Extranjera</u> 0.00
Cuenta Bancaria		
Banco : 1 Cuenta Bancaria : 11101010006181 Libreta : 08010011201	BANCO CENTRAL DE HONDURAS TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS	
Resumen		
SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 SEGUN MEMORANDO 227-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO A ENEE DEL SUBSIDIO DE AJUSTE A LA TARIFA DE TODOS LOS CLIENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2023, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM 30-2022 ARTICULO N. 2 EXPEDIENTE N. 2023-SG-EI-041.		
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 28/06/2023 15:29:41	Aprobado por : LBU3 Fecha : 29/06/2023 10:53:11	



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 06/06/2023		Nro. Devengado : 1434 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1923 Estado : APROBADO	
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal	
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/>	Percibido <input checked="" type="checkbox"/>	Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO
Documento de Respaldo			
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-745	Fecha : 05/06/2023
Financiamiento			
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios		Organismo Financiador : 99 Misma Institución	
BIP :		Tipo :	
SIGADE :		Tramo :	
Nro. de Convenio de Préstamo :			
Importes			
Importe en Lempiras :	0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS	
Diferencial Cambiario :	0.00	Tipo de Cambio :	
Importe Moneda Extranjera :	0.00	Fecha :	
		Valor :	
Imputación para Registro			
Rubro		Benef.	Importe
<u>Código</u> <u>Denominación</u>		<u>Transf.</u>	<u>Lempiras</u>
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica		0	371,533,306.38
			Diferencial Cambiario 0.00
			Importe Moneda Extranjera 0.00
Imputación para Registro			
Cuenta Contable		Importe	Diferencial
<u>Código</u> <u>Denominación</u>		<u>Lempiras</u>	<u>Cambiario</u>
56121 Ingresos por Clasificar		-371,533,306.38	0.00
			Importe Moneda Extranjera 0.00
Cuenta Bancaria			
Banco : 1	BANCO CENTRAL DE HONDURAS		
Cuenta Bancaria : 11101010006181	TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL		
Libreta : 08010011201	GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS		
Resumen			
SECRETARIA DE ENERGIA: REGISTRO DE F01 SEGUN MEMORANDUM 189-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO A LA ENEE DEL SUBSIDIO DE AJUSTE A LA TARIFA DE TODOS LOS CLIENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2023 SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM-30-2022 ARTICULO 2 PUBLICADO EN FECHA 29 DE DICIEMBRE 2022, CON EXPEDIENTE NO. 2023-SG-EL-035 POR LA CANTIDAD TOTAL DE L.371,533,306.38.			
Elaborado por : DGALLARDO		Aprobado por : LBU3	
Fecha : 06/06/2023 08:55:48		Fecha : 07/06/2023 07:44:08	



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

Documento de Ejecución de Ingresos

Pago de Subsidio Ajuste Tarifas
Pago de Marzo
2023

22/05/2023 13:41:12

Gestión: 2023

R_ING_EINEJE_DOC

Página 1 de 1

Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 19/05/2023		Nro. Devengado : 1279 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 1748 Estado : APROBADO											
Tipo de Formulario : Con imputación		Tipo de Documento : Cambio de Imputación											
Tipo de Ejecución : Normal													
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>		Medio Percepción : BAN BANCO											
Documento de Respaldo Tipo : PEC PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT Número : PEC-693 Fecha : 19/05/2023													
Financiamiento Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :													
Monedas Importe en Lempiras : 0.00 Moneda : HNL LEMPIRAS Diferencial Cambiario : 0.00 Tipo de Cambio : Importe Moneda Extranjera : 0.00 Fecha : Valor :													
Imputación para Registro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Benef. Transf.</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica</td> <td>0</td> <td>362,158,083.44</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	362,158,083.44	0.00	0.00
Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera									
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	362,158,083.44	0.00	0.00									
Imputación para Registro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56121 Ingresos por Clasificar</td> <td>-362,158,083.44</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	56121 Ingresos por Clasificar	-362,158,083.44	0.00	0.00		
Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera										
56121 Ingresos por Clasificar	-362,158,083.44	0.00	0.00										
Cuenta Bancaria Banco : 1 BANCO CENTRAL DE HONDURAS Cuenta Bancaria : 11101010006181 TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Libreta : 08010011201 GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS													
Resumen SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 SEGUN MEMORANDO 172-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO A LA ENEE DEL SUBSIDIO DE AJUSTE A LA TARIFA DE TODOS LOS CLIENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023 SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM-30-2022 ARTICULO N. 2 PUBLICADO EN FECHA 29/12/2022 , EXPEDIENTE N. 2023-SG-EI-026.													
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 19/05/2023 13:43:15		Aprobado por : LBU3 Fecha : 22/05/2023 10:03:04											



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica	Nro. Devengado : 976
Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL	Nro. Percibido : 1
Lugar : 8 1 Distrito Central	Secuencia : 0
Fecha Elaboración : 28/04/2023	Nro. Percibido OPC : 1396
Estado : APROBADO	

Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal
--	---	-----------------------------------

Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO
---	-------------------------------------

Documento de Respaldo			
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-454	Fecha : 28/04/2023

Financiamiento			
Fuente de Financiamiento : 12	Recursos Propios		
Organismo Financiador : 99	Misma Institución		
BIP :		Tipo :	
SIGADE :		Tramo :	
Nro. de Convenio de Préstamo :			

portes			
Importe en Lempiras : 0.00	Moneda : HNL	LEMPIRAS	
Diferencial Cambiario : 0.00	Tipo de Cambio :		
Importe Moneda Extranjera : 0.00	Fecha :		
	Valor :		

Imputación para Registro					
Rubro	Benef	Importe	Diferencial	Importe	
<u>Código</u> <u>Denominación</u>	<u>Transf</u>	<u>Lempiras</u>	<u>Cambiario</u>	<u>Moneda</u>	<u>Extranjera</u>
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	356,562,638.21	0.00		0.00

Imputación para Registro					
Cuenta Contable	Importe	Diferencial	Importe		
<u>Código</u> <u>Denominación</u>	<u>Lempiras</u>	<u>Cambiario</u>	<u>Moneda</u>	<u>Extranjera</u>	
56121 Ingresos por Clasificar	-356,562,638.21	0.00			0.00

Cuenta Bancaria			
Banco : 1	BANCO CENTRAL DE HONDURAS		
Cuenta Bancaria : 11101010006181	TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL		
Libreta : 08010011201	GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS		

Resumen
SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 SEGUN MEMORANDO 113-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO A LA ENEE DEL SUBSIDIO DE AJUSTE A LA TARIFA DE TODOS LOS CLIENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM 30-2022 ARTICULO 2 PUBLICADO EN FECHA 29 DE DICIEMBRE 2022, EXPEDIENTE N. 2023-SG-EI-2020

Elaborado por : DGALLARDO	Aprobado por : LBU3
Fecha : 28/04/2023 13:45:56	Fecha : 28/04/2023 13:57:51



Institución : 801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 22/03/2023		Nro. Devengado : 533 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : 858 Estado : APROBADO										
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Cambio de Imputación	Tipo de Ejecución : Normal										
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>	Medio Percepción : BAN BANCO											
Documento de Respaldo												
Tipo : PEC	PAGOS ENTRE INSTITUCIONES CUT	Número : PEC-294 Fecha : 22/03/2023										
Financiamiento												
Fuente de Financiamiento : 12 Recursos Propios Organismo Financiador : 99 Misma Institución BIP : SIGADE : Nro. de Convenio de Préstamo :		Tipo : Tramo :										
Portes												
Importe en Lempiras : 0.00 Diferencial Cambiario : 0.00 Importe Moneda Extranjera : 0.00	Moneda : HNL LEMPIRAS Tipo de Cambio : Fecha : Valor :											
Imputación para Registro												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Benef. Transf.</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica</td> <td>0</td> <td>318,895,788.96</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	318,895,788.96	0.00	0.00		
Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera								
16298 Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	0	318,895,788.96	0.00	0.00								
Imputación para Registro												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Importe Lempiras</th> <th>Diferencial Cambiario</th> <th>Importe Moneda Extranjera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56121 Ingresos por Clasificar</td> <td>-318,895,788.96</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera	56121 Ingresos por Clasificar	-318,895,788.96	0.00	0.00				
Cuenta Contable	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera									
56121 Ingresos por Clasificar	-318,895,788.96	0.00	0.00									
Cuenta Bancaria												
Banco : 1 Cuenta Bancaria : 11101010006181 Libreta : 08010011201	BANCO CENTRAL DE HONDURAS TGR- CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL GERENCIA CENTRAL - FONDOS PROPIOS											
Resumen												
SECRETARIA DE ENERGIA : REGISTRO DE F-01 S/MEMORANDO 084-2023-SEN-GA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO A LA ENEE DEL SUBSIDIO DE AJUSTE A LA TARIFA DE TODOS LOS CLIENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023 SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO PCM-30-2022 CON EXPEDIENTE NO. 2023-SG-EI-012 POR LA CANTIDAD TOTAL DE LPS. 318,895,788.96												
Elaborado por : DGALLARDO Fecha : 22/03/2023 11:11:44	Aprobado por : LBU3 Fecha : 22/03/2023 11:12:48											

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo Número 02-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 11 de febrero de 2022, en su edición número 35,846, contiene la reforma del artículo 18 de la Ley General de Industria Eléctrica, estableciendo en su párrafo quinto que *"Cuando el Estado decida subsidiar a los consumidores de bajos ingresos, deberá hacerlo sin afectar las finanzas del subsector eléctrico, pudiendo para ello cargar a una categoría de usuarios, costos atribuibles a otra categoría"*.

CONSIDERANDO: Que actualmente en promedio la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cuenta con 1,940,362 clientes de los cuales, 1,793,666 son clientes residenciales, 127,948 clientes comerciales, 434 clientes industriales y 18,313 clientes del sector de gobierno. Que en general, el total de clientes residenciales (1,793,666), 1,334,648 consumen montos de energía iguales o inferiores a 150 kWh y facturan aproximadamente 540.9 millones de lempiras mensuales, cantidad que varía de acuerdo a los consumos mensuales. Teniendo lo anterior en cuenta, el valor del subsidio será financiado de la siguiente forma: el 60% del mismo será cubierto por parte del Gobierno de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el 40% restante será cubierto de forma subsidiaria por los clientes no residenciales focalizados.

CONSIDERANDO: Que el proceso de focalización del subsidio requerirá de un apoyo continuo del área de distribución de la ENEE y, que la esencia del mismo es que llegue a las familias económicamente más precarizadas del país, en promedio, el 84% de clientes no residenciales, categorizados la mayoría como micro, pequeña y mediana empresa, no serán requeridos para que realicen el aporte solidario dentro del 40% de clientes no residenciales de alto consumo energético (mayores o iguales a 3000 kWh).

POR TANTO,

En uso de las facultades contenidas en los artículos 245 numerales 2, 11 y 19; 328, 331, 333 de la Constitución de la República; artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto Legislativo Número 266-2013; artículo 1 del Decreto Legislativo Número 02-2022 y demás aplicables.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que realice las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el ejercicio fiscal 2023, que permitan disponer del subsidio del pago del 60% a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a favor de alrededor de UN MILLÓN (1,000,000.00) de clientes con consumos iguales o inferiores a 150 kWh, los cuales pueden variar mes a mes según su tasa de consumo. Los montos mensuales deberán ser trasladados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en un período no mayor a 30 días una vez recibida la notificación por parte de la Empresa.

ARTÍCULO 2. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que realice las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el ejercicio fiscal 2023, que permitan disponer de un segundo subsidio para cubrir los impactos de las modificaciones tarifarias que se realizan de manera trimestral.

ARTÍCULO 3. Instruir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para trasladar la diferencia del subsidio equivalente al cuarenta por ciento (40%), a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3000 kWh (micro, pequeña y medianas empresas que apliquen de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL